E-0367

RESOLUCIÓN No
(16 DE MARZO DE 2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN MEN-034-2026

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y DE TALENTO HUMANO DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

En uso de sus atribuciones legales conferidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que los aclaren, modifiquen, adicionen o sustituyan y el Decreto Departamental No. 460 según fecha del 23 de agosto de 2024 y

CONSIDERANDO:

Que la Señora Gobernadora del Departamento del Tolima a través del Decreto Departamental No.460 del 23 de agosto de 2024, delegó y encargó en la Secretaria Administrativa y de Talento Humano la función de celebrar Convenios y Contratos, para lo cual tendrán la ordenación del gasto de inversión.

Que de acuerdo con el análisis de conveniencia efectuado de conformidad a lo previsto en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 el Departamento del Tolima requiere **CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA GOBERNACION DEL TOLIMA EN LAS MODALIDADES DE VIGILANCIA FIJA CON MEDIO ARMADO Y MEDIO TECNOLOGICOS.**

Que, de conformidad con lo dispuesto, la modalidad de Selección del contratista será a través de Licitación Pública y estará sometido a la legislación y jurisdicción colombianas y se rige por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes que las adicionen o las modifiquen.

Que el cronograma que se tiene previsto para el desarrollo del proceso de selección es el siguiente:

CRONOGRAMA DEL PROCESO

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Respuesta a las observaciones al Proyecto Pliego de Condiciones	*(16/03/2026 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha Prevista de Publicación de Pliego de Condiciones Definitivo	*(16/03/2026 4:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	*(16/03/2026 4:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	*(17/03/2026 4:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Respuesta a las observaciones a los Pliegos de Condiciones	*(18/03/2026 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo máximo para expedir adendas	*(18/03/2026 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de Ofertas	*(20/03/2026 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Apertura de Ofertas	*(20/03/2026 8:03:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Informe de presentación de Ofertas	*(20/03/2026 8:05:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	*(24/03/2026 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	*(27/03/2026 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	*(6/04/2026 4:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Firma del Contrato	*(7/04/2026 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	*(8/04/2026 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato.	*(9/04/2026 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Que el Pliego de Condiciones Definitivo y los estudios previos pueden ser consultados a través del Portal Único de Contratación página Web http://colombiacompra.gov.co SECOP II.

Que por el presente acto administrativo se convoca a todas las veedurías ciudadanas legalmente constituidas para que ejerciten el control social durante la etapa precontractual, contractual y post-contractual de conformidad con el artículo 270 de la Constitución Política de 1991, el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003, en la menor cuantía No. MEN-034-2026

Que la Gobernación del Tolima cuenta con un presupuesto oficial estimado para adelantar el proceso de selección por la suma de **TRES MIL MILLONES DE PESOS ($3.000.000.000.00) M/CTE. IVA INCLUIDO, PRIMA SEGURO DE VIDA, AIU, VALORES AGREGADOS, OFRECIMIENTOS ADICIONALES MEDIOS TECNOLÓGICOS**, dicha suma se encuentra soportada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal con cargo a la vigencia 2026 expedido por la Secretaria de Hacienda así:

Número certificado disponibilidad presupuestal	Fecha certificado disponibilidad presupuestal	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
3045	20 DE ENERO DE 2026	$3.000.000.000.00

Que, por lo anteriormente expuesto, este Despacho

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Ordenar la apertura del Proceso Menor cuantía No. MEN-034-2026 cuyo objeto es: **CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA GOBERNACION DEL TOLIMA EN LAS MODALIDADES DE VIGILANCIA FIJA CON MEDIO ARMADO Y MEDIO TECNOLOGICOS.**

ARTÍCULO SEGUNDO. Adóptense los Pliegos de Condiciones Definitivos que determinarán el procedimiento de selección y evaluación, así como el cronograma del presente proceso.

ARTICULO TERCERO: Convocar a todas las veedurías ciudadanas legalmente constituidas para que ejerciten el control social durante la etapa precontractual, contractual y post-contractual de conformidad con el artículo 270 de la Constitución Política de 1991, el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003.

ARTÍCULO CUARTO. El presente proceso se desarrollará con fundamento en lo establecido por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO QUINTO. LIMITACIÓN A MIPYMES: El presente proceso no será limitado a participación de MIPYMES, en virtud a la cuantía no es susceptible de limitarse.

ARTÍCULO SEXTO. La presente resolución rige a partir de su expedición.

Dada en Ibagué, a los dieciséis (16) días de marzo de 2026.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

NIDIA YURANY PRIETO ARANGO
Secretaria Administrativa y de Talento Humano
Ordenadora del Gasto